



Confluencias[®]

La red social costarricense de los espacios museísticos

ESPACIOS MUSEÍSTICOS

Elaborado por:

Programa de Museos Regionales y Comunitarios
Museo Nacional de Costa Rica.
Noviembre de 2017.

I. Presentación del concepto:

Después del análisis del último Diagnóstico Nacional de Museos de Costa Rica, realizado por el Programa de Museos Regionales y Comunitarios (PMRC) del Museo Nacional de Costa Rica, la valoración de diversas experiencias de su personal y de otras instancias del sector museos del país; se concluye que:

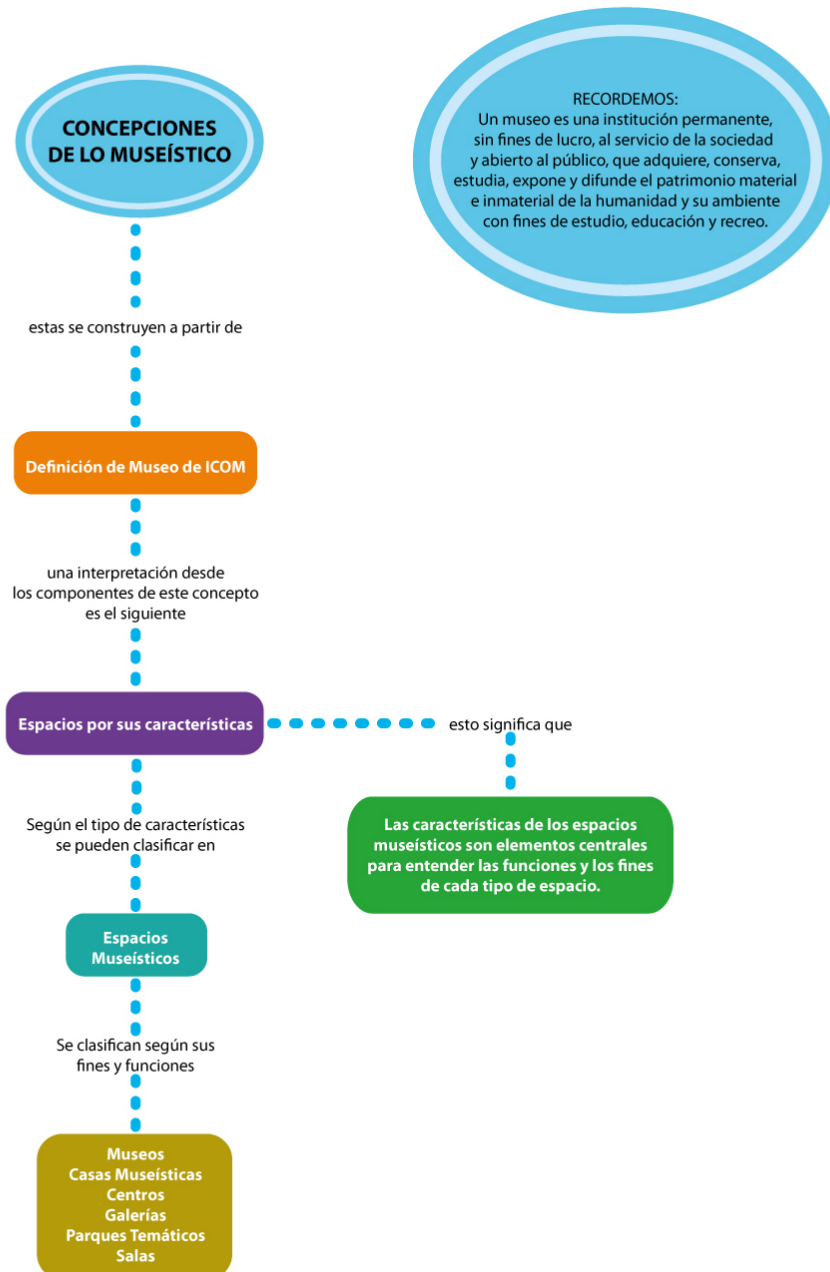
- a. Desde las referencias internacionales, el concepto de museo nace a partir de lo museable y no al revés. Cualquier institución que constituya su naturaleza o filosofía dentro de las características, funciones, objetivos y fines de lo museal; puede ser identificado como museo, pero es preciso que su descripción y nombre estén determinados por las particularidades de cada tipo de espacio para autodefinirse y proyectarse.
- b. No existen lineamientos nacionales aplicables en la práctica, que definan los espacios por tipologías, para que con base en ello se diseñe su estructura y funcionamiento.
- c. Una estructura mal delimitada no tiene una visión clara que dirija las acciones, los recursos materiales, humanos y económicos del espacio museístico según su perfil. Por ende, no se cumple el funcionamiento que lo caracteriza ni se da una imagen concreta al público sobre qué esperar de la visita.
- d. Muchas instancias que resguardan el patrimonio natural y algunas de patrimonio cultural de nuestro país, no están siendo consideradas como instituciones museológicas. Su labor, por tanto, no es reconocida con la importancia y respaldo que merece.
- e. Todo esto pone en peligro los bienes materiales e inmateriales, haciendo vulnerables los proyectos en su sostenibilidad y haciendo trabajoso el diseño y reconocimiento de los espacios y sus responsabilidades.

El análisis y clasificación que se ofrece en este documento, orienta el diseño y revisión de los proyectos e instituciones desde sus cimientos.

La museología incluye dentro de lo museal lo referente al museo. Sin embargo, existen especificaciones únicas para museo que no se incluyen o que no consideran ciertos tipos de colecciones o espacios, pero que si tienen relación con algunas funciones operativas u organizativas del museo: "Un museo es una institución permanente, sin fines de lucro y al servicio de la sociedad y su desarrollo, que es accesible al público y acopia, conserva, investiga, difunde y expone el patrimonio material e inmaterial de los pueblos y su entorno para que sea estudiado y eduque y deleite al público" (ICOM, 2013, p. 15), de modo que es acertado no utilizar el concepto museo en todos los casos y más bien recurrir a términos museológicos específicos que los definan, según sus características, funciones, fines y objeto.

II. Clasificación de Espacios Museísticos:

Como propuesta para la organización conceptual del presente listado se desarrolla la siguiente estructura:



Partiendo del anterior diagrama y para facilitar su comprensión, se propone el siguiente cuadro de conceptos que presenta las características, funciones, fines y objeto de los espacios museísticos.

Sobre este aspecto conceptual se aclara que para poder entender el cuadro con el cual se clasifican los espacios museológicos a partir de sus características, funciones, fines y objeto, se parte del principio de que son elementos que siempre se cumplen, por lo que se excluyen para la clasificación las que son eventuales o poco comunes.

Cuadro diagnóstico de espacios museísticos

Valores	Espacios					
	Museos	Casas	Centros	Galerías	Parques	Salas
Características						
• Permanente	●	●	●	●	●	●
• Sin fines de lucro	●	●	●	●	●	●
• Al servicio de la sociedad	●	●	●	●	●	●
• Abierto al público	●	●	●	●	●	●
• Personalidad Jurídica	●	●	●	●	●	●
• Con colección privada	●		●		●	
Funciones						
• Exhibir	●	●	●	●	●	●
• Exponer	●		●			
• Investigar	●					
• Documentar	●		●		●	
• Conservar	●		●		●	
• Adquirir	●					
• Acopiar	●					
• Interpretar	●		●		●	
• Inventariar	●	●	●	●	●	
• Comunicar	●	●	●	●	●	●
• Co-crear	●	●	●		●	
Fines						
• Educación	●	●	●	●	●	●
• Estudio	●					
• Disfrute	●	●	●	●	●	●
• Contemplación	●	●		●	●	●
• Preservación	●		●		●	
• Interacción	●	●	●		●	
• Fin Turístico	●	●	●		●	
• Experiencia lúdica	●	●	●		●	
Objeto						
• Patrimonio inmaterial	●	●	●		●	
• Patrimonio material	●	●	●		●	

Tomando como base los recursos anteriores se plantea la siguiente definición y clasificación de espacios museísticos:

1. Espacio museístico:

Estos se definen como los espacios con interés por el patrimonio cultural y/o natural, cuyo carácter es permanente, sin fines de lucro y al servicio de la sociedad y su desarrollo, está respaldado por una organización, institución o grupo con un asidero legal. Todas sus acciones se encuentran determinadas por los principios éticos de la museología independientemente de la intensidad y especialización con la que cada uno desarrolla sus funciones y fines.

Para tales efectos se establecen las siguientes categorías:

a. Museo:

a.1. Descripción general:

El concepto museo proviene del latín "museum" y del griego "museion" y refiere a la casa de las musas, o casa de las artes. Los museos son considerados puntos de interacción sociocultural cada vez más accesibles al público general, y sirven como mediadores del conocimiento y descubrimiento entre individuos, patrimonio cultural y natural e información. La interacción y diversidad de actividades son clave, e invitan a la co-creación activa, que reinventa y alimenta la experiencia museística.

Según el Consejo Internacional de Museos (2013) se entiende museo como: "Una institución permanente, sin fines de lucro y al servicio de la sociedad y su desarrollo, que es accesible al público y acopia, conserva, investiga, difunde y expone el patrimonio material e inmaterial de los pueblos y su entorno para que sea estudiado y eduque y deleite al público."

Existen gran variedad de museos cuyo planteamiento conceptual depende de temas, especialidades, tipos de colección, áreas de conocimiento, propósitos, alcances, administración y del contexto. Entre los principales ejemplos se pueden citar los siguientes:

- Museo antropológico: Enfoca su labor museística en el estudio y conocimiento del ser humano: su evolución, las manifestaciones socioculturales como respuestas a valores, intereses y modos de vida que han cambiado a lo largo del tiempo. Esto se logra a través de las ciencias sociales y naturales, de modo que exista una relación ejemplificada y comprobable de los seres humanos con bienes, manifestaciones y pensamientos.
- Museo comunitario: Es un espacio creado por la misma comunidad y enfocado en la puesta en valor de su memoria a través de sus propias formas de organización. Su papel es clave para la identidad de la comunidad pues afirma la posición física y simbólica de su patrimonio, construye un autoconocimiento colectivo propiciando la reflexión, la crítica y la creatividad. Su manejo es por y para la comunidad, de modo que tanto propios como visitantes puedan comprender y valorar todo aquello común que se incluye en el territorio circundante, mostrando la historia, valores propios y forma de vida de la comunidad en el tiempo.
- Museo de arte: Espacio dedicado a la puesta en valor de manifestaciones artísticas de diversas épocas, técnicas y temáticas. Incluye objetos y acciones de carácter estético y conceptual de diferentes tipos como por ejemplo: fotografías, videoarte, grabados, cerámica, pinturas, esculturas, montajes, "performances", "happening", ambientaciones e intervenciones espaciales.

- **Ecomuseo:** Territorio relacionado con una o varias comunidades que es musealizado para entender las conexiones que rigen al ser humano, la naturaleza y el medio ambiente. Tiene como base la integración de los principios territorio, patrimonio y comunidad. Los pertenecientes a estos territorios son los encargados de mostrar la vida diaria y de interpretar o dar significado a lo que en él se encuentra, pues son estos mismos actores quienes conocen y tienen la potestad de su puesta en valor bajo la dimensión cultural del desarrollo local. Comprende la creación de infraestructuras acordes al ejercicio de sus funciones.
- **Museo de historia:** Tiene como finalidad presentar hechos históricos de una región, país o personas. Estudia y narra lo acontecido, demuestra y ejemplifica las vivencias particulares de cada momento en pensamientos, repercusiones y respuestas sociales. De este grupo forman parte los museos con colecciones de bienes históricos, museos conmemorativos, museos de archivos, museos militares, museos de figuras históricas, museos de antigüedades, etc.
- **Museo de sitio:** Espacio abierto al público concebido para la puesta en valor y protección del patrimonio natural o cultural, mueble o inmueble, en concordancia con su lugar de origen o descubrimiento. Se define de acuerdo con la naturaleza de su contenido en procura de la conservación in situ, para no separar los testimonios de su entorno, del paisaje que lo explica y del lugar al que pertenece. Puede ser un espacio museístico de tipo ecológico, etnográfico, histórico o arqueológico.
- **Museo institucional:** A diferencia del centro de memoria institucional, este es un espacio museológico que busca investigar, documentar, informar y analizar de forma profunda; los procesos históricos de la vida de una institución y su impacto a nivel local y nacional. Además, cuenta con los programas museísticos que le permite cumplir con las funciones y fines propias de un museo.
- **Museo Nacional:** Es un espacio museístico especializado que tradicionalmente desde la gestión estatal, se dedica a coleccionar, conservar, poner en valor, investigar, documentar y divulgar la diversidad cultural y natural de un país, en aspectos como: política, lenguaje, geografía, clima, biodiversidad, arte, historia, ciencia, etc.; para mostrar valores, ideas, conocimientos, objetos, flora, fauna y otros modos de expresión o representación nacional, con el propósito de promover elementos identitarios y de pertenencia a nivel local, y proyectarse a nivel internacional.
- **Museo regional:** Su enfoque principal se enmarca en una región y los elementos que ésta contiene. Está relacionado con el resguardo y puesta en valor del patrimonio natural y cultural de un territorio definido, que puede referir a un tema más puntual como un pueblo, o más amplio como un área determinada por su política, lenguaje, geografía, clima o cultura.
- **Cibermuseo:** Utiliza como medio y espacio para desarrollar sus funciones museísticas la plataforma de Internet u otros soportes digitales. Permite la interacción entre los datos de diversos tipos (imágenes, información, documentos, videos y sonidos) y los usuarios. El concepto de cibermuseo deja por fuera a las entidades museísticas con espacios físicos existentes que complementan sus servicios con muestras meramente virtuales o con otros recursos informativos digitales.

a.2. Características:

Es un espacio legalmente constituido, con una organización y estructura determinada que le permite su permanencia

en el tiempo, estar abiertos al público y trabajar sin ánimo de lucro, aunque esto no significa que esté imposibilitado de generar recursos para su sostenibilidad. Está al servicio de la sociedad y es depositario de patrimonio tanto material como inmaterial, culturales y naturales.

a.3. Funciones:

Siempre cumple las siguientes funciones: investigar, co-crear, adquirir, comunicar, acopiar, conservar, documentar, exhibir, exponer, interpretar e inventariar.

a.4. Fines:

Busca la educación, estudio, disfrute, contemplación, preservación, interacción, fin turístico y experiencia lúdica.

a.5. Objeto museable:

Se define de acuerdo con la naturaleza específica de cada institución. Siempre contiene bienes patrimoniales materiales e inmateriales de la humanidad y su medio ambiente.

a.6. Resumen:

- Practica actividades de investigación, análisis e interpretación para el desarrollo de sus exposiciones.
- Tiene su propia colección y considera métodos de conservación para el resguardo de los bienes que acopia.
- Posee una estructura organizativa que se refleja en un plan museológico y programas y proyectos museísticos.
- Media entre los bienes, la información y los usuarios, para que se genere análisis y aportes creados por los últimos en sus visitas.

b. Casa museística:

b.1. Descripción general:

La palabra casa nos remite a un lugar de habitación e interacción humana. Desde el campo museístico es un espacio físico de arraigo sociocultural local que busca promover por medio de la interacción el aprecio y entendimiento de contextos, situaciones, hechos, bienes, personajes, modos de vida, entre otros, utilizando recursos como: exhibiciones, exposiciones, ofertas educativas, expresiones artísticas, culturales y sociales, dependiendo de la naturaleza para la que fue creada.

En este sentido se describen los siguientes tipos:

- Casa de la cultura: Ente orientado a promover distintas expresiones culturales para el disfrute, aprovechamiento, conocimiento y puesta en valor de las mismas para sus distintos usuarios. Presenta diversa oferta participativa a nivel educativo, artístico, científico, social, ecológico, entre otros; al mismo tiempo posee áreas para exhibir sobre diversas temáticas o en algunos casos exponer una propuesta museográfica acorde con su naturaleza o propósito.
- Casa museo: Es un lugar cuya arquitectura original fue diseñada con funciones habitacionales, la cual es redirigida hacia un nuevo propósito de tipo museístico. Algunas albergan bienes propios de dicho espacio o

adquiridos para recrear el uso original de sus aposentos.

Existen diferentes tipos que se definen de acuerdo a la remembranza a la que refieren y respecto al uso del espacio:

Casa de personaje: Habitación o residencia antigua de escritores, músicos, artistas, héroes, militares o políticos. Se les da reconocimiento por su aporte y por haber formado parte de la comunidad. En las de enfoque biográfico, se muestra el modo de vida y objetos personales tales como los aposentos que contienen muebles originales, decoración, fotografías, obras, méritos obtenidos, entre otros, rememorando en la disposición de los objetos al personaje cuando habitaba en la casa.

Casa de coleccionista: Morada de coleccionista donde se muestra el trabajo y los objetos que tenían en su haber. Comúnmente, mantiene la decoración y mobiliarios en una disposición original o similar a la concebida cuando estaba en uso.

Casa de valor arquitectónico (Casa de la Belleza): Es aquella que se muestra por su belleza e importancia arquitectónica, tanto en su estructura como en los detalles constructivos o elaborados posteriormente, tales como murales, vitrales, aplicaciones y otros. Puede contener objetos decorativos, pero enfatiza su labor en que, sin importar lo que se incluya, la arquitectura sea la que prevalezca para que pueda ser apreciada con detalle desde el interior y exterior del inmueble.

Casa de época: Construcción que es elegida por representar hechos históricos. Incluye el testimonio de lo sucedido en eventos particulares y muestra los cambios de la vida cotidiana de quienes habitaron y trabajaron en la época.

Morada nobiliaria: Edificación habitacional donde vivieron personas de una misma familia por generaciones. Simbolizan a esa familia y su historia (descendencias).

Casa del clero: Residencia eclesiástica, convento, abadía, monasterio, u otro espacio similar, que fue usada como habitación en el pasado y tiene una significación histórica para una comunidad.

Casa de carácter etno-antropológico: Construcción que muestra el modo de vida de civilizaciones o grupos en tiempos específicos, los cuales ya no existen de tal forma. Con un montaje que incluye los objetos como mobiliarios, la decoración y los escenarios (aposentos), como piezas representativas que se emplean para escenificar los espacios de acuerdo con lo que se quiere. Esta lleva a la remembranza de épocas anteriores, e integra la historia que forma parte del patrimonio inmaterial que le pertenece o al que decide albergar y conmemorar en él.

b.2. Características:

Es un espacio de diversos tamaños, sin fines de lucro y abierto al público. Puede tener elementos constructivos y vivencias particulares, está al servicio de la sociedad y su desarrollo; además, incluye dentro de su funcionamiento actividades educativas para la comunidad y sus visitantes ligadas a espacios expositivos, que en algunos casos conservan objetos e historias.

b.3. Funciones:

Sus funciones principales son la de exhibir, comunicar, inventariar y co-crear.

b.4. Fines:

Busca la educación, disfrute, interacción, experiencia lúdica, fin turístico y contemplación.

b.5. Objeto museable:

Se define de acuerdo con la naturaleza específica de cada institución. Contiene testimonios inmateriales y materiales relacionados a sus objetivos.

b.6. Resumen:

- Edificación abierta al público de naturaleza educativa que cuenta con espacios expositivos o de exhibición.
- En algunos casos su valor estético es el que prima, en otros son espacios escogidos no por su simbolismo sino por su capacidad de albergar actividades socioculturales relacionadas a la comunicación del patrimonio cultural.

c. Centro Museístico:

c.1. Descripción general:

El concepto de centro tiene su origen en el latín "centrum", que entre otras cosas, hace referencia al lugar donde se reúnen personas con alguna finalidad en común. En el campo museístico, el término tiene diferentes connotaciones desde un conjunto de espacios hasta una unidad especializada. Entre sus objetivos están la exposición o exhibición, así como la educación, comunicación y la investigación del patrimonio cultural y natural al cual está vinculado.

Existen variados espacios que se definen como centros museísticos, y su denominación depende de los propósitos de su creación, entre estas se conocen los siguientes:

- Centro comunitario: Entendido como espacio de encuentro de los miembros de una comunidad por tratarse de un lugar físico donde las personas se reúnen para conservar tradiciones, bienes patrimoniales, difundir, exhibir, exponer y desarrollar actividades culturales que incluyen la participación local.
- Centro cultural: Punto de encuentro cultural que permite a las personas participar de actividades artísticas y que cuentan con espacios de exhibición y exposición. Estos centros tienen el objetivo promover la cultura entre los habitantes de una localidad.
- Centro de arte: Lugar de producción, exposición y dinamización cultural y artística que surge por iniciativa pública con la intención de prestar un servicio a la sociedad que lo acoge. Dada su naturaleza de formador, se caracteriza por la presencia y desarrollo de talleres, estudios, laboratorios, etc. En sus inicios estos espacios museísticos no disponían de colecciones propias, pero hoy en día, pueden o no contar con colecciones permanentes.
- Centro de documentación: Instancia museística cuyas principales funciones son recopilar, sistematizar

y difundir la información relativa a un eje temático específico a nivel de expresiones artísticas, históricas, culturales, científicas, entre otros. Entre sus principales labores incluye la elaboración de bases de datos que se actualizan permanentemente y proporcionar atención directa a los usuarios: consultas, orientación bibliográfica y documental, búsquedas especializadas, etc. Por otra parte, este lugar cuenta con espacios expositivos permanentes y temporales relacionados con el eje temático por el cual fue creado el centro.

- Centro de memoria histórica: Tiene por objetivo la recepción, recuperación, conservación, compilación, exposición, investigación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a conflictos usualmente armados. A través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer las causas de tales fenómenos, permite conocer la verdad e impedir la repetición de los hechos en el futuro. A estos espacios también se les conoce como Centros de la Memoria del Conflicto. De igual forma se podrían contemplar situaciones relacionados a un acontecimiento de impacto generado por eventos naturales, que dejan marca en la memoria histórica de los habitantes de un punto específico geográfico, como lo son las víctimas de un terremoto, huracán, entre otros acontecimientos.

- Centro de memoria institucional: Ente museal que pretende fomentar la salvaguardia, el estudio, la exposición y la difusión de la memoria y el patrimonio histórico de un órgano institucional público o privado. Dichas labores, permiten preservar algunos bienes materiales e inmateriales como patrimonio institucional, impregnado de las huellas del pasado, cuyo disfrute admite la reflexión de la vida de la institución y su quehacer, personalidades, entre otros; con la finalidad de exaltar la identidad institucional entre sus funcionarios y divulgar al visitante las gestiones que esta realiza.

- Centro interactivo: Funge como una herramienta que busca la comprensión pública del conocimiento científico, empleando recursos expositivos atractivos e innovadores para promover la participación de los visitantes. A diferencia de los Museos de Ciencias, estos Centros promueven dentro de sus actividades educativas la participación de los usuarios. Para ello, ofrecen experiencias interactivas y lúdicas, privilegiando los aspectos contemporáneos de la ciencia y tecnología en lugar de enfocarse en una visión histórica. En estos centros se pueden contener objetos museológicos como elementos expositivos y demostrativos; sin embargo, su fundamento son ideas y conceptos relacionados con la explicación científica y productos modernos de la tecnología. Ofrecen experiencias enfocadas a soluciones de problemas de la vida cotidiana y suelen retar las habilidades mentales del visitante, pues fungen como foros de análisis y debate social sobre temas de ciencia y tecnología. Se conocen otros centros interactivos dirigidos a la tecnología, educación ambiental y al arte. Es por ello que dentro de este tipo de espacio museístico se reconocen: Centros Interactivos de Ciencias, Centros interactivos de Ciencia, Arte y Tecnología, Centros Interactivos de Educación Ambiental, los Exploratorium, entre otros.

- Centro de interpretación: Define aquel espacio que tienen como propósito crear en los visitantes una sensibilidad, conciencia, entendimiento, entusiasmo, compromiso y una lectura del recurso que es interpretado. En ellos se expone una síntesis del significado y relación que tiene el patrimonio con el visitante, y más allá de la mera observación, promueven experimentar vivencias con relación a los bienes del lugar, culturales o naturales, que se conservan o presentan en reservas naturales, jardines botánicos, acuarios, zoológicos, sitios arqueológicos o históricos, la cultura popular, artesanías, entre otros. Normalmente están ubicados en la entrada del sitio o al inicio de su recorrido y cuentan con recursos expositivos y aplica la metodología de la interpretación, visitas guiadas y recorridos señalizados. Las principales funciones de este espacio son la recepción, orientación, educación, motivación, difusión y promoción de actividades, además de descanso, refugio y servicios básicos para el visitante (como los de higiene, bebidas y alimentación).

c.2. Características:

El centro museístico es un espacio físico de diverso tamaño, acorde a su orientación funcional, temática y fines del mismo. No es una entidad dedicada a formar colecciones, y en aquel caso que lo requiere; recupera bienes que apoyen sus propuestas expositivas. Se caracteriza por procurar un acercamiento de sus usuarios a la información con propuestas atractivas, interactivas y participativas, a fin de promover el entendimiento, la conservación, documentación, interacción y respeto hacia los bienes y espacios culturales o naturales con los que se relaciona.

c.3. Funciones:

Sus funciones son exhibir, exponer, documentar, conservar, interpretar, inventariar, comunicar y co-crear.

c.4. Fines:

Entre sus fines están la educación, disfrute, preservación, interacción, fin turístico y experiencia lúdica.

c.5. Objeto museable:

Se define de acuerdo con la naturaleza específica de cada institución. Contiene testimonios inmateriales y materiales relacionados a sus objetivos.

c.6. Resumen:

- Unidad especializada o conjunto de espacios dedicados al acercamiento de los visitantes a temas específicos relacionados con sus objetivos, a través de la interpretación, explicación, participación y desarrollo de exposiciones atractivas.
- Su principal recurso es el conocimiento y la información de los temas acorde con sus objetivos.
- No se dedica a realizar colecciones, pero pueden recurrir a coleccionar objetos patrimoniales como recursos expositivos.

d. *Galería museística:*

d.1. Descripción general:

Espacio museístico que por lo general cuenta con autonomía propia, utilizado para la exhibición de objetos museables en la mayoría de los casos de arte, está abierta al público, no tiene fines de lucro y su carácter puede ser público o privado. En ocasiones puede abordar otras temáticas diferentes al arte, pero dentro de sus principios siempre buscará el disfrute y la contemplación por parte del visitante. De acuerdo con sus propias políticas debería documentar y según sus intereses y condiciones podría coleccionar muestras que reflejen sus objetivos.

d.2. Características:

Es un espacio permanente donde se exhibe bienes con valor museístico y que podrían ser acopiados. Utiliza muestras o compendios por temáticas, las cuales se caracterizan mayoritariamente porque se ofrecen al público en periodos cortos de tiempo.

d.3. Funciones:

Sus funciones son exhibir, inventariar y comunicar.

d.4. Fines:

Sus fines son educación, disfrute y contemplación.

d.5. Objeto museable:

Compendios o muestras de objetos museables generalmente con valor artístico.

d.6. Resumen:

- Espacio permanente, abierto al público y sin fines de lucro.
- Busca el disfrute y la contemplación.
- Se centra en exhibiciones, las cuales suelen ser de corto tiempo.
- Muestra y documenta principalmente objetos artísticos, que pueden ser o no parte de una colección.

e. *Parque museístico:*

e.1. Descripción general:

Espacio al aire libre que ofrece diversidad de elementos y actividades, donde el visitante descubre y participa de manera recreativa de ambientes naturales o diseñados y escenificados por el ser humano. Suele disponer de recorridos, información visual, exhibiciones y bienes para el aprecio de los usuarios.

e.2. Características:

Por lo general abarca una gran área, delimitada culturalmente de acuerdo con valores como tema, importancia, excepcionalidad, interés, entre otros. Aunque sea público o privado, debe cumplir con elementos museísticos como ser permanente, sin ánimo de lucro y abierto para su visita. Está destinado al disfrute, educación y conservación, además puede ser depositario de bienes (naturales o culturales).

La diferencia entre los parques radica en los bienes que priman en su área, existen tres tipos y son los siguientes:

- **Parque cultural:** Espacio en el que interactúan bienes naturales y culturales propios de un contexto ecológico, con un insumo histórico que promueve la protección, gestión y relación entre ambos patrimonios. Algunos ejemplos son bosques o áreas específicas en montañas con particularidades estéticas, naturales o que contienen objetos Precolombinos en su estado y ubicación original.
- **Parque natural:** Área natural poco transformada por la explotación u ocupación humana que es puesta en valor por la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, fauna o formaciones geomorfológicas, con la intención de conservar, albergar y preservar los mismos. Los parques nacionales, reservas naturales son ejemplos de estos espacios.
- **Parque artificial:** Espacio establecido con construcciones y paisajes hechos por el ser humano, donde se

desarrollan temáticas específicas para el aprendizaje y aprecio, además de promover la conservación de bienes naturales y culturales. Corresponde a áreas lúdicas y participativas, o donde es posible observar elementos recreados de la realidad y traídos a un mismo lugar. Ejemplos de estos son parques zoológicos, parques marinos, jardines botánicos, entre otros.

e.3. Funciones:

Sus funciones son exhibir, documentar, conservar, interpretar, comunicar, inventariar y co-crear.

e.4. Fines:

Sus fines son la educación, disfrute, contemplación, preservación, interacción, fin turístico y experiencia lúdica.

e.5. Objeto museable:

Incluye patrimonio material e inmaterial reflejado en bienes naturales, culturales e históricos, dependiendo del tipo de parque al que refiere. Estos pueden estar relacionados con un territorio natural o histórico, o estar vinculados con lugares construidos para recrear contextos particulares.

e.6. Resumen:

- Existen parques naturales, artificiales y culturales. En todos ellos se alberga gran diversidad de bienes que están relacionados a un contexto.
- Se caracteriza por ser un espacio lúdico que tiene un balance entre su uso y la conservación.
- Permite un acercamiento y aprecio de los bienes mientras que estos son resguardados, sensibilizando a los usuarios.

f. Sala de exhibición:

f.1. Descripción general:

Espacio destinado a la exhibición de temas diversos que no siempre suelen recurrir al uso de bienes u objetos. Dichas exhibiciones pueden cambiar frecuentemente o en algunos casos se mantienen por periodos prolongados. En ocasiones está ubicada en espacios de diversos tamaños, adscritos a entidades o edificaciones cuya función no es necesariamente la de exhibir o su finalidad no está vinculada al sector de museos o a lo cultural.

f.2. Características:

Muestra temáticas diversas dependiendo del interés de la entidad a la que pertenece. Está abierta al público, no tiene fines de lucro y es de carácter permanente; además busca la comunicación, la puesta en valor y aprendizaje.

f.3. Funciones:

Sus funciones son exhibir y comunicar.

f.4. Fines:

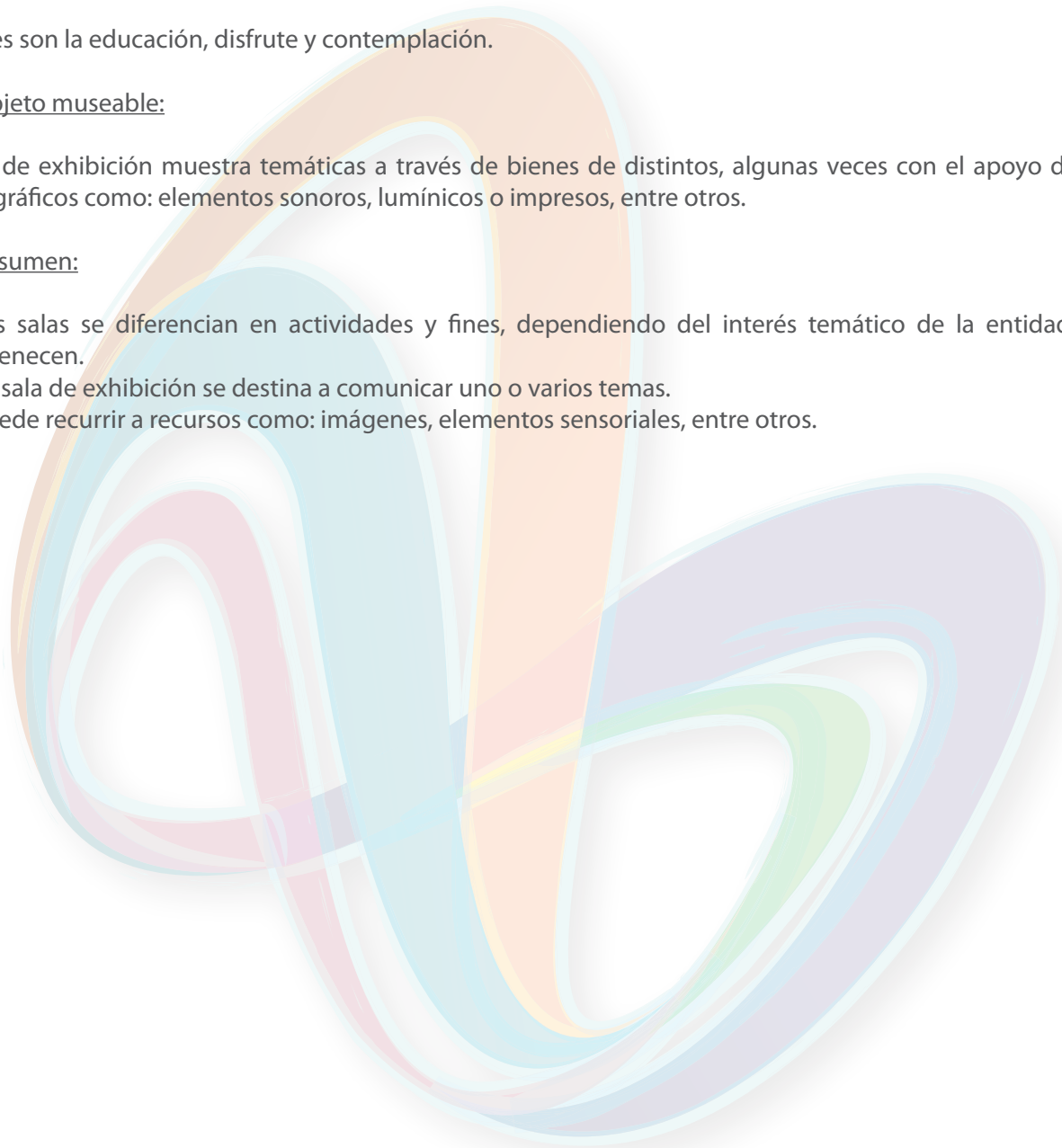
Sus fines son la educación, disfrute y contemplación.

f.5. Objeto museable:

La sala de exhibición muestra temáticas a través de bienes de distintos, algunas veces con el apoyo de recursos museográficos como: elementos sonoros, lumínicos o impresos, entre otros.

f.6. Resumen:

- Las salas se diferencian en actividades y fines, dependiendo del interés temático de la entidad a la que pertenecen.
- La sala de exhibición se destina a comunicar uno o varios temas.
- Puede recurrir a recursos como: imágenes, elementos sensoriales, entre otros.



III. Conceptos complementarios:

Las siguientes definiciones se presentan a la luz de la clasificación anteriormente descrita, bajo la lógica y práctica de la museología, conscientes de que existen otras interpretaciones conceptuales de los términos que dependen del área de conocimiento que se discutan y utilicen.

Accesibilidad: Se trata de una disposición necesaria para que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar, recibir información, participar de una actividad o acceder a un servicio, independientemente de sus condiciones técnicas, cognitivas o físicas.

Abierto al público: Que permite ser visitado, comparte sus colecciones, muestras o información por medio de diferentes actividades y habilita espacios para la interacción e intercambio de experiencias, permitiendo la entrada a los visitantes de forma constante por medio de un horario establecido de conocimiento público, conforme a normas de confidencialidad y seguridad.

Acopiar: Implica adquirir, coleccionar, documentar y proteger algún tipo de patrimonio, utilizando espacios de depósito o almacenamiento adecuados a esto. Lo cual significa garantizar su propiedad legal, permanencia, documentación, accesibilidad y cesión responsable en interés de la sociedad y su desarrollo.

Acopio: A nivel museológico hace referencia al depósito o almacén que se utiliza para acopiar, resguardar, conservar y proteger el patrimonio material de un espacio museístico.

Adquirir: Museológicamente se refiere al acto de conseguir bienes bajo un respaldo ético y legal, que estén relacionados con el patrimonio que un espacio museístico alberga, estos pueden ser comprados, intercambiados, donados o heredados.

Al servicio de la sociedad: Que responde a una necesidad sociocultural de conocimiento y educación. Para tales efectos los espacios museísticos deben contar con misión, visión y objetivos que buscan colaborar con el desarrollo de la sociedad.

Bien cultural: Es un objeto o manifestación creada por el ser humano de valor histórico, arqueológico, etnológico, artístico, científico, ideológico, dadas como respuesta a circunstancias o eventos en tiempos y espacios determinados. Estos conforman el patrimonio cultural en sus ámbitos material (mueble e inmueble) o inmaterial.

Bien natural: Refiere al espacio de la naturaleza, no creado por el ser humano, que, por su valor ecológico, sociocultural y científico, requiere ser resguardado y conservado para su protección, estudio y disfrute.

Catalogación: Se centra en el análisis y estudio especializado de los bienes patrimoniales en relación con su marco artístico, histórico, arqueológico, científico o técnico, con el fin de documentar sobre una o varias temáticas.

Ciberespacio: Espacio donde convergen los datos de las redes informáticas y los usuarios. Aquí se dan intercambios de conocimientos, documentos, fotografías, imágenes, videos y sonidos. Implica la obtención, uso y envío de información, mediaciones y participaciones entre quienes albergan los datos, y los usuarios en canales que se mantienen en movimiento y comunicación.

Co-creación: Generación de proyectos por parte de una institución u organización específica junto con los aportes de los consumidores o usuarios por medio de un enfoque directo que relaciona a todos aquellos que deseen participar con sus propuestas de manera igualitaria, para la creación de nuevas ideas y proyectos.

Colección: A nivel museológico refiere al conjunto de elementos (bienes materiales o inmateriales) reunidos a partir de alguna intención específica (criterio), relacionada con los objetivos, políticas e intereses de la institución que los colecta. Suele implicar: inventario, catalogación, investigación, identificación respecto a ciertas características y una organización en distintos espacios aptos para albergar los bienes colectados.

Colectar: Adquirir y acopiar bienes patrimoniales con el fin de desarrollar una colección. Esto implica procesos éticos y técnicos que garanticen la conservación, el acceso, la interpretación y la puesta en valor.

Comunicar: Proceso interactivo de transmitir información entre un emisor y un receptor. Busca brindar ideas, datos o situaciones con un propósito definido a través de diferentes medios o canales.

Conservación: Se relaciona con las acciones o medidas realizadas para garantizar el mínimo deterioro o pérdida de un bien patrimonial a través del tiempo.

Contemplación: Observación atenta y con detenimiento que tiene como fin el aprecio, disfrute y reflexión de una realidad a través de objetos, espacios, ideas o actividades en un plano de pasividad.

Deleite: Alude al disfrute, satisfacción y gozo en la participación o aprecio. Deleitarse es regocijarse y que esto sea perceptible. Es una sensación placentera que está vinculada tanto con los sentidos como a nivel emocional.

Disfrute: Incluye todo aquello que permita gozo, entretenimiento, comodidad y aprovechamiento, sin embargo, sus implicaciones cambian en cada persona, grupo, edad y actividad. Puede vincularse con acciones de ocio y aprendizaje que generan una sensación agradable, de satisfacción.

Difusión: Propagación de información o acciones que permitan que objetos, hechos o ideas sean conocidos, admirados y compartidos a otras personas.

Documentación: Compendio de resultados obtenidos del proceso de registro, descripción y recopilación de datos acerca de cualquier elemento que sea de un interés particular y del que se desean conocer especificaciones o información de carácter puntual.

Documentar: Es el proceso de inventariado, registro y catalogación con la intención de recopilar datos acerca de cualquier elemento que sea de un interés particular y del que se desean conocer especificaciones o información de carácter puntual.

Educar: Puesta en práctica de los medios apropiados para asegurar la formación de conocimientos, habilidades y aptitudes para el desarrollo del ser humano a través de diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje que procuran la transformación de la sociedad.

Educación no formal: Es la educación que se desarrolla en espacios alternativos de forma intencional y organizada, es decir, que se recibe fuera del concepto y espacio formal (instituciones educativas como escuelas, colegios, universidades); respondiendo a necesidades específicas con flexibilidad en sus contenidos y horarios.

Ejemplos de estos espacios son los museos, bibliotecas, ludotecas y parques temáticos, sitios o ambientes donde hay actividades con enfoque educativo.

Educación Informal: Se vincula con los conocimientos, habilidades y valores adquiridos por los seres humanos a través de la convivencia y que no poseen un explícito carácter, intención y organización educativa.

Estudio: Es el proceso de observación detallada y análisis metódico de un objeto o problemática en sí misma y sus especificaciones. Puede implicar o no la utilización de conocimientos adquiridos, métodos particulares o medios puntuales que permitan la comprensión de un tema.

Exhibición: Presentación de elementos al público con la única intención de que sean apreciados o mostrados. No necesitan de un diseño complejo, una disposición específica, ni un contexto o discurso que les de soporte. Suele relacionarse también con demostraciones en vivo de cómo hacer ciertas actividades o acciones, ejemplo: "exhibición de baile".

Experiencia lúdica: Es un disfrute vivencial que promueve el entretenimiento mientras se aprende a través de actividades e interacciones como juegos, dinámicas o áreas de esparcimiento.

Exposición: Disposición de elementos para su conocimiento e interpretación por el público a través de los discursos que contienen. Requiere de un diseño museográfico para permitir a los visitantes acceder a sus contenidos por medio de recursos comunicativos diversos y apreciar los valores que los definen y caracterizan. Sus tres elementos básicos son el lugar donde se expone, los objetos y su interacción con los usuarios.

Fin turístico: Propósito o disposición dentro de la visitación del espacio museístico, a recibir turistas (nacionales y extranjeros) o a integrarse a la oferta turística local, a través de un equipamiento adecuado y una experiencia atractiva y particular por medio de una puesta en valor de los bienes patrimoniales que se poseen.

Institución: Se refiere a un ente museal de carácter público, semi-privado o privado, cuya fundación, organización y competencias, fueron establecidas por una autoridad legalmente constituida y bajo la forma de una personería jurídica que lo respalda. Debe de estar al servicio de la sociedad y no tener fines de lucro.

Interacción: Acción recíproca entre dos o más personas, objetos, agentes, medios o contextos; implica decisiones, cambios e influencias para reaccionar según la situación que se presente.

Interpretación: A un nivel del individuo está relacionado con dar significado a algo desde una perspectiva personal, de acuerdo con los conocimientos previos, características culturales y experiencias particulares de cada persona. A nivel museológico, se refiere a la explicación de recursos con rigor científico de manera entendida y amena e involucra al participante y su aprecio por lo patrimonial. En ambos casos la interpretación suele modificarse según la nueva información que se vaya adquiriendo.

Inventario: Se trata de la identificación de cada bien a través de la inscripción en una lista con una descripción básica de datos. Es un instrumento para conocer de forma cuantitativa y cualitativa el conjunto de los bienes patrimoniales.

Investigar: Desde la museología es el conjunto de actividades intelectuales y prácticas sistemáticas, que tienen como propósito el descubrimiento, la invención y progresión de nuevos conocimientos vinculados a las colecciones a su cargo y con los campos científicos que le compete.

Lucro: Sacar provecho, beneficio, ganancia, dinero, remuneración o dividendos, respecto a una actividad o bien. Incluye las acciones que se realizan por negocio para lucrar o ganar dinero a partir de la venta o intercambio del mismo.

Museografía: Se define como la figura práctica o aplicada de la museología, es decir el conjunto de técnicas desarrolladas para llevar a cabo las funciones museales y particularmente las que conciernen al acondicionamiento de los espacios museísticos, ofreciendo características adecuadas para la conservación, la restauración, la seguridad y la exposición, por lo tanto, no sólo se define por el aspecto visible del museo.

Objeto museable: Es cualquier bien material o inmaterial originales o sustitutos al cual se le otorga finalidad museística al reconocérsele como testimonio, símbolo o referente de una realidad pasada o presente, por lo que se busca sea mostrado.

Participativo: Está relacionado con intervenir o tomar parte de algo. Las actividades o espacios participativos consideran todo aquello en lo que las personas pueden colaborar, decidir, interactuar o integrarse de manera activa, aportando y ejecutando acciones diversas de identificación, creación, análisis y producción.

Patrimonio cultural: Son los bienes culturales materiales e inmateriales, producto de las diversas manifestaciones humanas en un tiempo y espacio específico. Estos bienes se definen como de interés para la sociedad o la humanidad por su antigüedad, excepcionalidad, rareza, testimonio, funcionalidad o simbolismo. Buscan ser resguardados, para que sean conocidos, comprendidos, estudiados y apreciados.

Patrimonio cultural material: Son representaciones físicas del patrimonio cultural como monumentos históricos y arqueológicos, obras de arte, arquitectura, ornamentos, entre otras. Se divide en:

Patrimonio cultural mueble: Son representaciones físicas del patrimonio cultural que pueden ser trasladadas de lugar, pues su condición lo permite.

Patrimonio cultural inmueble: Son representaciones físicas del patrimonio cultural que no pueden ser trasladadas de lugar, pues su condición no lo permite.

Patrimonio cultural inmaterial: Es el patrimonio cultural manifiesto en los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su identidad cultural, se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia en el marco de los derechos humanos.

Patrimonio natural: Es el conjunto de bienes y riquezas naturales o ambientales que tienen importancia desde un punto de vista estético, científico y/o medioambiental, como las especies animales y vegetales, a los hábitats, a los ecosistemas, a las rocas, minerales y formaciones geológicas y los paisajes naturales.

Permanente: A nivel museológico hace referencia a que un espacio museal estará activo y será constante en el cumplimiento de sus funciones y en la búsqueda de alcanzar sus fines, asegurando una continuidad de sus servicios a través de un marco estratégico, estatutos u otros documentos oficiales, garantizando infraestructura, seguridad, sostenibilidad y recursos humanos.

Preservación: Acciones anticipadas que se realizan para defender, amparar y cuidar bienes (naturales y culturales), que se puede desarrollar en diversos ámbitos y de distintas formas, amparada por la recolección, inventario, custodia, seguridad, conservación y restauración. Busca minimizar riesgos que conlleven la alteración parcial o total de los bienes con el objetivo de evitar su eventual perjuicio o deterioro.

Proteger: A nivel museológico se trata de las acciones que se realizan en defensa, amparo o resguardo del patrimonio cultural y natural tomando en cuenta todos los aspectos del espacio museístico, incluyendo acopios, políticas, prácticas, educación y formación de personal, que buscan neutralizar un peligro o perjuicio que pueda afectar su conservación.

Puesta en valor: Es el conjunto de acciones que buscan identificar, proteger, recuperar, interpretar y difundir el patrimonio, para reconocerle su significación, valor social, científico, artístico e histórico.

Registro: Es el conjunto de datos técnicos que dan asento legal y administrativo a los bienes patrimoniales del espacio museístico al cual pertenecen. Incluye la numeración, ficha técnica de registro y descripción de las características de los bienes.

Sin fines de lucro: Características de los espacios en donde todos los ingresos como beneficios, ganancias, excedentes y remuneraciones son utilizados exclusivamente para el cumplimiento de las funciones y fines relacionados con su naturaleza museística.

IV. Literatura consultada:

Brizuela, A. (2007) "Patrimonio y Casas de cultura: la construcción de la identidad cultural" Prácticas, legislación y políticas culturales. Recuperado de www.academia.edu/2476763/Patrimonio_y_Casas_de_cultura_la_construcci%25C3%25B3n_de_la_identidad_cultural+%&cd=6&hl=es&ct=clnk el 10 de setiembre, 2015.

Casa de la Cultura de Montería, 2011. Qué es una casa de la cultura? Recuperado de <http://casadelaculturademonteria.blogspot.com/2011/02/que-es-una-casa-de-la-cultura.html> el 10 de setiembre, 2015.

Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, 2010. "Patrimonio Cultural, diversidad en nuestra creación y herencia." Ministerio de Cultura y Juventud. San José.

DataTur, 2008. Glosario. Recuperado de <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Glosario.aspx> el 11 de setiembre, 2015.

Fernández, G. 2009. Museos de Ciencia Interactivos. ¿Ciencia o arte? Recuperado de http://www.upf.edu/pcstacademy/_docs/MuseosGF.pdf el 10 de setiembre, 2015

FONTAL MERILLAS, 2004. Olaia. "La dimensión contemporánea de la cultura. Nuevos planteamientos para el Patrimonio Cultural y su educación". En Comunicación educativa del patrimonio: referentes, modelos y ejemplos. Coord. Roser Calaf y Olaia Fontal. Gijón: Ediciones Trea.

ICOM, 2008. Conferencia Trienal de Nueva Delhi. Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible.

2010. Conceptos Clave de Museología. Recuperado de icom.museum/fileadmin/user_upload/pdf/Key_Concepts_of_Museology/Museologie_Espagnol_BD.pdf, visto el 7/set/2015

2013. Código de Deontología del ICOM para los museos. http://icom.museum/fileadmin/user_upload/pdf/Codes/code_ethics2013_es.pdf visto el 17 de setiembre, 2015.

Kurin, R. 2004. Los museos y el patrimonio inmaterial: ¿cultura viva o muerta? http://icom.museum/fileadmin/user_upload/pdf/ICOM_News/2004-4/SPA/p7_2004-4.pdf visto el 10 de setiembre, 2015.

Landini F, Cowes VG, D'Amore E. 2014. Hacia un marco conceptual para repensar la accesibilidad cultural. Cad Saude Publica. 2014;30:231-44. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/csp/v30n2/0102-311X-csp-30-2-0231.pdf>, el 15 de junio, 2016.

López, J. 2014 citando a Anderson, L; Krathwohl, D. 2001. La taxonomía de Bloom y sus actualizaciones. Recuperado de www.eduteka.org/TaxonomiaBloomCuadro.php3 el 11 de setiembre, 2015.

Martínez, E. 2001. Diferencias entre exposición y exhibición. Recuperado de <http://www.galeon.com/emiliomartinez/expoexhi.htm>, el 12 de setiembre de 2015.

Martín, M. 2007. Revista electrónica de Patrimonio Histórico. Recuperado de <http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero1/difusion/estudios/articulo3.php>

Matero, S. 2011. Las casas museo como salvaguarda del patrimonio inmaterial : el mobiliario como exponente de

una cultura ya desaparecida / Soledad Pérez Mateo. <http://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/10378.pdf> visto el 10 de setiembre, 2015.

Oxford University Press. 1995. Diccionario Colección.

Pavoni, R. 1994. Casa Museo: una tipología de museos para poner en valor.

Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española (22.aed.). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>

(2001). Diccionario de la lengua española (22.aed.). Recuperado de http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=4tTO47LEcDXX2ShuJVtn#0_1 el 10 de setiembre, 2015.

Rivière, G. 1989. La Museología. Curso de museología. /Textos y testimonios.

Rodríguez, P. 2015. Definiciones para la reflexión y el trabajo.

Silvina, F. 2010. Reflexionar sobre los lugares de memoria: Los emplazamientos de memoria como marcas territoriales: www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4745/pr.4745.pdf visto el 10 de setiembre.

Ten, 1998. Recuperado de <http://www.uv.es/ten/p831.html> el 10 de setiembre, 2015.

UNESCO, 2002. Declaración de Estambul. http://www.congreso.es/docu/docum/ddocum/dosieres/sleg/legislatura_10/spl_70/pdfs/31.pdf. Visto el 11 de setiembre, 2015.

2002. Declaración Universal sobre Diversidad Cultural. <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf> el 10 de setiembre, 2015.

2003. Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00006>, visto el 7 de setiembre, 2015.

2003. Definición patrimonio cultural inmaterial. <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=0000> set, 2, visto el 7 de setiembre, 2015.

VEGA, M, ZEPEDA, G. 2010. Análisis del Programa de Centros Culturales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: Infraestructura y Audiencias" Tesis. repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2010/ar-vegayzepeda_m/pdfAmont/ar-vegayzepeda_m.pdf visto el 11 de setiembre, 2015.

Vélez, G. 1999. Museos virtuales Presente y futuro. Recuperado de <http://cumincades.scix.net/data/works/att/6132.content.pdf>, visto el 11 de setiembre, 2015.